



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/65
18 de enero de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Noveno período de sesiones
Ginebra, 22 a 25 de febrero de 2005
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES*

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva.
4. Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.
5. Estrategias de comercio electrónico para el desarrollo.

* Este documento se presentó en la fecha indicada debido a la necesidad de obtener información en relación con el tema 8 del programa y los documentos para las reuniones de expertos celebradas en noviembre y diciembre de 2004.

6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión.
7. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su décimo período de sesiones, celebrado en febrero de 2000, la Conferencia, al examinar la cuestión del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, acogió con satisfacción el documento preparado por la secretaría de la UNCTAD titulado "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (publicado nuevamente con la signatura TD/B/EX(24)/L.1). La finalidad de las recomendaciones que figuran en ese documento era, entre otras cosas, mejorar la condición de las Comisiones como órganos de formulación de políticas y fortalecer los vínculos sustantivos entre las reuniones de expertos y las Comisiones.
2. Además, en su 19º período extraordinario de sesiones, celebrado en abril de 2002 en el marco del examen de mitad de período de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó el funcionamiento del mecanismo intergubernamental y adoptó una serie de directrices para mejorar la eficiencia del mecanismo (TD/B(S-XIX)/4). En esas directrices se establece que las Comisiones deben realizar un debate de política sobre la base de la investigación de la secretaría, los informes de las reuniones de expertos y otras aportaciones pertinentes, incluidas las de los participantes en mesas redondas y de otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. También deben encuadrar el resultado de los debates en el contexto y el marco de política apropiados. Al examinar el resultado de las reuniones de expertos, las Comisiones deberán complementar los asuntos tratados en las reuniones de expertos y evitar en lo posible una duplicación de los debates.
3. Al decidir la naturaleza que ha de tener el resultado, un objetivo principal debe ser destinar el máximo de tiempo al diálogo sustantivo entre los representantes gubernamentales con el fin de crear un consenso sobre las cuestiones que son de competencia de la UNCTAD y limitar al mínimo necesario el tiempo dedicado a las actividades de redacción. La Mesa y los coordinadores regionales indicarán qué tipo de resultado esperan de las Comisiones. Cuando sea posible, el resultado debe consistir en un resumen del Presidente que refleje el diálogo sustantivo y recomendaciones concisas por separado a la secretaría de la UNCTAD. El resultado podría también consistir en: principios, directrices, prácticas óptimas, conclusiones acordadas, etc.
4. Con este fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas los meses anteriores y documentos de antecedentes preparados por la secretaría en que se señalen las cuestiones de política que ha de debatir la Comisión.

Tema 1 - Elección de la Mesa

5. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá entre los representantes de sus miembros un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 del reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada). Por consiguiente, siguiendo el orden de rotación establecido tras la IX UNCTAD, la Mesa del noveno período de sesiones de la Comisión quedará constituida de la siguiente manera: un Presidente procedente de la lista A; un Relator procedente de la lista C; y cinco Vicepresidentes (dos de las listas A y C combinadas, dos de la lista B y uno de la lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El noveno período de sesiones de la Comisión se celebrará del 22 al 25 de febrero de 2005. En la sesión plenaria de clausura de su octavo período de sesiones, el 15 de enero de 2004, la Comisión aprobó los temas del programa de su noveno período de sesiones y de las reuniones de expertos conexas.

7. En cuanto a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de cuatro días para su labor. Se propone que se examinen los temas del programa uno tras otro y que la primera sesión plenaria, el martes 22 de febrero, se dedique a las cuestiones de procedimiento y a las declaraciones introductorias. A fin de aprovechar la presencia de los expertos, los representantes de otras organizaciones internacionales y los delegados durante el período de sesiones de la Comisión, se propone que se celebre una reunión especial en la mañana del cuarto día (en relación con el tema 8 del programa) a fin de tratar la forma en que la labor de la secretaría en materia de empresa, facilitación de la actividad empresarial y tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo puede contribuir a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

8. La secretaría preparará un programa detallado que podrá obtenerse el primer día del período de sesiones.

Documentos

TD/B/COM.3/65

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva

9. Como acordó la Comisión en su octavo período de sesiones, la secretaría convocó una Reunión de Expertos en la promoción de la competitividad de las PYMES en materia de exportación. La Reunión se celebró los días 8 a 10 de diciembre de 2004 y en ella se trató la labor que realiza la Comisión en la esfera de la competitividad empresarial, con especial hincapié en el fomento de la competitividad de las PYMES en materia de exportación. Durante la Reunión, los expertos examinaron distintas formas de internacionalización de las PYMES que

contribuyen a aumentar la competitividad en la exportación. Se trata de las agrupaciones integradoras de empresas, las cadenas mundiales de valor y la vinculación con empresas transnacionales. Los debates de la Reunión de Expertos están recogidos en el informe de la Reunión (TD/B/COM.3/EM.23/3), que la Comisión tiene ante sí para su examen.

10. En el documento expositivo titulado "Vínculos, cadenas de valor e inversiones en el exterior: modalidades de internacionalización de las PYMES de los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/69) se examinan cuestiones relacionadas con la internacionalización de las empresas de los países en desarrollo mediante la vinculación, las cadenas de valor y la IED en el exterior, y se proponen cuestiones que podrían examinarse más a fondo. En el documento: a) se evalúan los efectos de la mundialización en el sector de las PYMES de los países en desarrollo (posibles oportunidades y riesgos); b) se sugieren formas en que las empresas de los países en desarrollo pueden aprovechar las oportunidades ofrecidas por la liberalización y los acuerdos comerciales y participar en la escena mundial; y c) se estudian posibles formas de integrar las redes de producción como uno de los medios más eficaces para lograr que las PYMES de los países en desarrollo compitan en la economía mundial, con especial referencia a los vínculos entre empresas transnacionales y PYMES y a las cadenas mundiales de valor.

Documentos

TD/B/COM.3/EM.23/3 Report of the Expert Meeting on Promoting the Export Competitiveness of SMEs

TD/B/COM.3/69 Vínculos, cadenas de valor e inversiones en el exterior: modalidades de internacionalización de las PYMES de los países en desarrollo

Tema 4 - Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

11. Los países que dependen del comercio de tránsito, en particular los países en desarrollo sin litoral, se enfrentan a diversas limitaciones prácticas e institucionales, así como a unos costos de transporte internacional considerablemente más elevados. Como acordó la Comisión en su octavo período de sesiones, la secretaría convocó una Reunión de Expertos en el diseño y la aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito los días 24 a 26 de noviembre de 2004. Los debates y las conclusiones de la Reunión de Expertos están recogidos en el informe de la Reunión (TD/B/COM.3/EM.22/3), que la Comisión tiene ante sí para su examen.

12. En la nota de la secretaría (TD/B/COM.3/EM.22/2) se examinan el diseño y la aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito a la luz de las novedades observadas en las esferas de la tecnología, la facilitación del comercio, el transporte multimodal y la seguridad en el transporte. También se destaca la importancia de los enfoques que se centran en los corredores y de los mecanismos adecuados de coordinación nacional y regional para facilitar la cooperación entre los países de tránsito y sin litoral y entre los agentes de los sectores público y privado de esos países.

13. En el documento expositivo (TD/B/COM.3/67) se examina la importancia del transporte eficiente y la facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.

Documentos

TD/B/COM.3/EM.22/3	Report of the Expert Meeting on Design and Implementation of Transit Transport Arrangements
TD/B/COM.3/EM.22/2	Diseño y aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito
TD/B/COM.3/67	Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

Tema 5 - Estrategias de comercio electrónico para el desarrollo

14. Para ayudar a la Comisión en su examen del tema principal de las estrategias de comercio electrónico para el desarrollo, la secretaría ha preparado un documento de antecedentes titulado "Estrategias de comercio electrónico para el desarrollo: algunos aspectos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones relacionados con el comercio y el desarrollo".

15. Como acordó la Comisión en su octavo período de sesiones, la secretaría convocó una Reunión de Expertos en *software* libre y de código abierto y sus consecuencias de política y para el desarrollo. La reunión se celebró del 22 al 24 de septiembre de 2004 y en ella se trataron las consecuencias de política y para el desarrollo del *software* libre y de código abierto, sus ventajas para el desarrollo y las formas en que podrían considerarlo los encargados de elaborar las políticas. La cuestión del *software* libre y de código abierto se examinó desde la perspectiva de la labor de la UNCTAD en materia de comercio y desarrollo en el marco de las asociaciones de la XI UNCTAD para poner las TIC al servicio del desarrollo y en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Basándose en los resultados de la Reunión de Expertos, la Comisión tal vez desee ofrecer claras directrices y recomendaciones a los gobiernos, la secretaría de la UNCTAD y otras organizaciones internacionales a fin de favorecer el debate y facilitar el seguimiento de este tema. El informe de la Reunión de Expertos lleva la signatura TD/B/COM.3/EM.21/3.

Documentos

TD/B/COM.3/EM.21/3	Informe de la Reunión de Expertos en <i>software</i> libre y de código abierto: consecuencias de política y para el desarrollo
TD/B/COM.3/68	Estrategias de comercio electrónico para el desarrollo: algunos aspectos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones relacionados con el comercio y el desarrollo

Tema 6 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión

16. En las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones (TD/B(S-XIX)/4) se señala que los programas de las Comisiones

seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. La secretaría informará de la aplicación que haya realizado de las recomendaciones que se le hubiesen dirigido y se invitará a los Estados miembros a que informen de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión.

17. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe sobre la marcha de los trabajos, con información sobre la aplicación de las decisiones y de las conclusiones convenidas aprobadas en el octavo período de sesiones de la Comisión y dirigidas a la UNCTAD. En cuanto a la aplicación por los Estados miembros, los que deseen hacerlo tendrán la oportunidad de exponer su experiencia ante la Comisión.

Documentos

TD/B/COM.3/66

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones convenidas aprobadas por la Comisión en su octavo período de sesiones

Tema 7 - Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión

18. Se someterá a examen para su aprobación el proyecto de programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión.

19. Con arreglo a las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período de sesiones (TD/B(S-XIX)/4), al escoger y aprobar los temas para las reuniones de expertos, la Comisión correspondiente debe considerar en cada caso la posibilidad de que los debates sobre un tema determinado continúen durante una serie de reuniones de expertos para permitir la creación de una red de expertos y un examen más a fondo. Los temas para las reuniones de expertos deben ser de interés inmediato. Con ese fin, cada Comisión debe definir claramente el mandato de sus reuniones de expertos.

Tema 8 - Otros asuntos

20. La Comisión será informada sobre la forma en que la labor de la secretaría en materia de empresa, facilitación de la actividad empresarial y TIC para el desarrollo puede contribuir a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

Tema 9 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

21. El informe de la Comisión será aprobado en su última sesión plenaria y sometido a la Junta de Comercio y Desarrollo para que lo examine.
